



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el **Proyecto de Comunicación N° 40578 CD – IP**, autoría de la diputada DONNET, firmantes: DONNET – GUISTINIANI, por el cual se solicita por intermedio del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático disponga informar sobre distintos aspectos relacionados con la ley 13055 de basura cero y su cumplimiento; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a lo establecido en la ley provincial 13055 sobre "Basura Cero y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos ", informe:

a) relevamiento o implementación de un sistema de remisión de informes de impacto ambiental por parte de las Municipalidades de Primera Categoría respecto de los centros de almacenamiento y tratamiento de la basura, detallando cual es la variable de testeo ambiental que utiliza la Municipalidad o empresa adjudicataria;

b) en caso de existencia de informes, indique grado de cumplimiento de dichas Municipalidades con la correcta disposición de residuos sólidos urbanos según los mecanismos de clasificación conforme la normativa vigente; y,

c) relevamiento e informes por parte de las Comunas de la provincia sobre la existencia de basurales a cielo abierto y constitución de Consorcios Regionales



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU).

Sala de Comisión en Zoom, 04 de noviembre de 2020.-

**FIRMANTES: HYNES – BRUERA – PERALTA – BOSCAROL – DEL
FRADE – REAL.-**